

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DIRECCIÓN DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES
compras@sociales.uba.ar

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: CONTRATACION DIRECTA (por razones de urgencia)	Nº 09/15	EJERCICIO 2015
CLASE: BAJO MONTO		
MODALIDAD: sin modalidad.-		

EXPEDIENTE NRO.: 0002225/2015.-

RUBRO COMERCIAL: 58 -SERV. PROFESIONAL Y COMERCIAL.-

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: IMPERMEABILIZACION DE LAS TERRAZAS DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD SITA EN LA CALLE SANTIAGO DEL ESTERO 1029 (CABA).-

COSTO DEL PLIEGO: EN CASO DE SER RETIRADO PERSONALMENTE DE LA FACULTAD, EL MISMO TENDRÁ UN COSTO DE VEINTE PESOS (\$ 20,00).-

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIR. DE COMPRAS Y LICITACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 - 1ER. PISO - OFICINA 114 -(C1122AAH)- CIUDAD DE BUENOS AIRES TE. 4508-3800 INT. 130 compras@sociales.uba.ar	LUNES A VIERNES DE 14 A 18 HS HASTA EL 27/03/15 A LAS 14:30 HS

ACTO DE APERTURA

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIR. DE COMPRAS Y LICITACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 - 1ER. PISO - OFICINA 114 -(C1122AAH)- CIUDAD DE BUENOS AIRES TE. 4508-3800 INT. 130 compras@sociales.uba.ar	27/03/15 A LAS 14:30 HS

INVITAMOS A LOS SEÑORES PROVEEDORES A CONSULTAR Y RETIRAR LOS RESPECTIVOS PLIEGOS.-

“El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Facultad de Ciencias Sociales, www.sociales.uba.ar (link “Institucional”), y en la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Transparencia”.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DIRECCION. de Compras, Licitaciones y Contrataciones

Expediente n°: 0002225/2015
C.D. N°: 09/15

CLÁUSULAS PARTICULARES

1. La presente Contratación se rige por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional - Dcto. 1023/01, el Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional - Resolución (C.S.) N° 8240/13, el reglamento del régimen de Contrataciones para la Universidad Nacional de Buenos Aires - sus modificatorios y disposiciones complementarias, y la presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno y total conocimiento de la normativa citada y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.
2. Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y presentadas por duplicado. El sobre o paquete único contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponde, el día y hora de la apertura y la identificación del oferente.
3. En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar por escrito la documentación que a continuación se detalla:
 - Los oferentes inscriptos en el S.I.P.R.O. (SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO) Y EN R.U.P.U.B.A. (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA), deberán adjuntar a su oferta:
 - Constancia de inscripción en el SIPRO.-
 - DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR.-
 - Garantía de Oferta por el 5% del valor total cotizado. En el caso de presentarse como garantía de oferta un pagaré, este deberá ser a la vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento; debiendo estar a nombre de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A.- El pagaré incluirá la siguiente expresión: "pagadero en concepto de Garantía de Oferta de la C.D. N° 09/15 - (Dicho documento deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante; asimismo, es necesario detallar la razón social, el domicilio y teléfono de la firma que presenta el documento. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.
 - alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.
 - En caso de que la garantía de oferta sea igual o inferior a \$ 15.000.- (PESOS QUINCE MIL), la misma podrá constituirse con pagaré o en su defecto se constituirá en alguna de las formas previstas en el art. 93° de la Resolución (C.S.) N° 8240/13 y sus modificatorias. En caso de pólizas de seguro de caución, las Compañías de Seguro contratadas deberán estar autorizadas a operar por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Superintendencia de Administración de riesgos de trabajo.
 - Para montos de ofertas iguales o superiores a \$ 50.000,00 se deberá presentar indefectiblemente Certificado fiscal p/contratar con el Estado vigente.-
 - Constancia de Inscripción en la A.F.I.P vigente (RG AFIP 1817/2005).-
 - Copia de Constitución de la Sociedad y/o Poder donde autorice al firmante del presupuesto (para aquellos que no figuran habilitados en el SIPRO Y/O RUPUBA, o bien ha vencido su mandato).-
 - Podrán participar los oferentes que aún no se encuentren incorporados al SIPRO (SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES) o RUPUBA (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA) pero si al momento de la adjudicación no se encuentran incorporados a dicho sistema (SIPRO) no podrán ser adjudicatarios.-
 - Si su empresa a la fecha de apertura no se encuentra incorporada al SIPRO deberá efectuar la preinscripción correspondiente en el sitio de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y adjuntar a su oferta :
 - presentarse como garantía de oferta un pagaré, este deberá ser a la vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento; debiendo estar a nombre de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A.- El pagaré incluirá la siguiente expresión: "pagadero en concepto de Garantía de Oferta de la C.D. N° 09/15 - (Dicho documento deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante; asimismo, es necesario detallar la razón social, el domicilio y teléfono de la firma que presenta el documento. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.
 - alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.
 - En caso de que la garantía de oferta sea igual o inferior a \$ 15.000.- (PESOS QUINCE MIL), la misma podrá constituirse con pagaré o en su defecto se constituirá en alguna de las formas previstas en el art. 93° de la Resolución (C.S.) N° 8240/13 y sus modificatorias. En caso de pólizas de seguro de caución, las Compañías de Seguro contratadas deberán estar autorizadas a operar por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la

Superintendencia de Administración de riesgos de trabajo.

- Constancia de la Inscripción en la A.F.I.P vigente (RG AFIP 1817/2005).-
 - El total de los formularios firmados y disquete con archivos completos referente al SIPRO.
 - Libre Deuda Previsional de la A.F.I.P (DECLARACIÓN JURADA DE LA LEY 17250).-
 - Para montos de ofertas iguales o superiores a \$ 50.000,00 se deberá presentar indefectiblemente Certificado fiscal p/contratar con el Estado vigente y copia de la publicación respectiva en el Boletín Oficial.-
 - Copia de balances generales en moneda constante, de los dos últimos ejercicios económicos firmados por Contador Público Nacional. En el caso de Personas Físicas deberá presentar Manifestación de Bienes. Cualquiera de las dos formas deberán estar certificados en original por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.
 - Copia de la Constitución de sociedad y/o poder donde autorice al firmante del presupuesto.
- 4 - Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados en el llamado y el original deberá estar firmado en todas sus hojas y al pie de las mismas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere. NO SE ACEPTARÁN PRESUPUESTOS ESCRITOS EN FORMA MANUSCRITA. A cada oferta deberá acompañarse indefectiblemente las constancias relativas al retiro del Pliego de Bases y Condiciones Particulares extendida por la Facultad de Ciencias Sociales y la de constitución de la garantía.
 - 5 - La oferta especificará como requisitos mínimos el precio total del renglón en números, y el total general de la oferta, en letras y números, valorizados solamente en PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL.- En ningún caso se aceptarán cotizaciones en dólares u otra moneda ni plantear la modificación de presupuestos motivados por la eventual fluctuación de la moneda. El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá ofertar por el total de los efectos ya propuesto o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra. Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la propuesta, deberán ser debidamente salvadas. Deben tener firma y sello del proponente en cada hoja.
 - 6 Se entenderá que antes de presentar su oferta, el oferente se ha asegurado que su cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato. Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.
 - 7 Todos los documentos de la oferta deberán ser redactados en forma clara y legible sin dar lugar a confusiones o a interpretaciones ambiguas.
 - 8 Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de SESENTA (60) días hábiles administrativos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.
 - 9 Los adjudicatarios deberán constituir la garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del valor total de la adjudicación dentro del término de cinco (5) días de recibida la orden de compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con pérdida de la garantía de la oferta.
 - 10 Todas las garantías que se deban presentar serán sin término de validez y garantizarán el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas.
 - 11 Si el adjudicatario rechazara o no constituyera la garantía de cumplimiento del contrato dentro del plazo fijado para ello, el organismo podrá adjudicar la licitación al oferente que siga en el orden de mérito y así sucesivamente, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades respectivas.
 - 12 La Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A. deberá ser considerada consumidor final (Ley 20.631 Decreto 499/74).
 - 13 Los adjudicatarios cumplirán la prestación en la forma, plazo, fecha, lugar y demás condiciones establecidas a partir de la fecha de recepción de conformidad de la orden de provisión respectiva. Es por cuenta del adjudicatario todo flete, acarreo, transporte, carga, estiba y descarga de la mercadería.
 - 14 La conformidad definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes por vicios redhibitorios que se adviertan durante el plazo de doce (12) meses contados a partir de la recepción definitiva. El plazo máximo para expedirse la Comisión de Recepción Definitiva es de diez (10) días hábiles administrativos.-
 - 15 Las facturas serán presentadas una vez recibida la conformidad definitiva; las mismas deberán reunir los requisitos que al respecto determina la A.F.I.P. La presentación de las facturas se realizará de lunes a viernes de 10 a 17 hs. en el Departamento de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de la Facultad sito en Marcelo T. de Alvear 2230 planta Baja -Capital.-
 - 16 El pago correspondiente se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles administrativos contados a partir de que la factura se encuentre conformada definitivamente.-
 - 17 CRITERIO DE SELECCIÓN. La adjudicación se realizará en favor de la oferta más conveniente para el organismo contratante, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la

oferta.

LA FACULTAD SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR TODOS O PARTE DE LOS RENGLONES DEL PRESENTE PLIEGO COMO ASÍ TAMBIÉN DISMINUIR LAS CANTIDADES DE CADA UNO DE LOS MISMOS.-

La oferta deberá contener la propuesta técnica y la propuesta económica.-

Propuesta -técnica:

- I. Carta de presentación del oferente, junto con la información y documentación que se requieren en el presente.-
- II. Antecedentes empresariales y técnicos. Se deberán acompañar certificados que acrediten que han ejecutado en forma satisfactoria trabajos análogos a los licitados y/o acreditar por cualquier otro medio la realización de trabajos equivalentes al mismo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada de obras en ejecución o en proceso de adjudicación, actualizado y con detalle descriptivo de las obras que se encuentren ejecutando y/o en proceso de adjudicación, sus montos contractuales, plazos de ejecución y fechas de inicio y finalización de obra.
- III. Capacidad económico-financiera. El oferente deberá presentar un Representante Técnico de obra con título de Arquitecto, Ingeniero Civil o Ingeniero en Construcciones, matriculado y habilitado con una experiencia profesional de por lo menos (5) cinco años en la ejecución de obras de naturaleza y magnitud similar en el tipo de trabajos requeridos por esta obra. A tal fin deberá presentar al Contratante para su aceptación el Curriculum Vitae respectivo. El oferente deberá presentar un organigrama con la cantidad de personas afectadas a la obra, en el mismo se detallará mínimamente el personal técnico, administrativo, obreros etc.-
- IV. Planes, programas o proyectos diseñados para el cumplimiento de la prestación. En el mismo se detallará como mínimo las principales etapas en que se encuentre dividido el proyecto y el plazo de ejecución de cada una de las mismas y del total de la obra (el mismo no deberá exceder los 10 días corridos) - Asimismo se acompañara un detalle técnico de cada una de las distintas etapas de ejecución del proyecto, donde se dará un explicación de la metodología utilizada para la realización de las mismas, una descripción de los trabajos a realizar y de los recursos materiales a utilizar.-

La falta de cumplimiento de la propuesta técnica en cualquiera de sus items traerá aparejada la desestimación de la oferta, asimismo y por razones fundadas el organismo podrá desestimar la oferta cuando considere que la propuesta técnica es inadecuada, insuficiente o no conveniente para las necesidades de la Facultad.-

Oferta Económica:

- I. Precio final por todo concepto, en caso de no aclararlo se considerará que incluye el IVA y demás impuestos que pudieren corresponder.
- II. Demás componentes económicos. El oferente deberá presentar un detalle del presupuesto, donde efectuará un desagregado de los distintos componentes económicos de su oferta (se deberá aclarar el costo por metro cuadrado - m² - y el costo de los trabajos adicionales por separado).-

OBSERVACIONES:

Listado de personal afectado al servicio: al iniciar el servicio se deberá presentar una nota -por duplicado- firmada por apoderado o representante legal de la empresa conteniendo el listado de personal autorizado a realizar los trabajos (se deberá incluir en el mismo el nombre, apellido, DNI y número de CUIL) todos los trabajadores deberán estar asegurados por una ART (a tal efecto se adjuntara copia firmada que acredite dicho requisito).- El mismo deberá presentarse por duplicado en la Dirección de Apoyo y Servicios de la facultad SR. MARCELO CAMPAÑO (TEL 4508-3800 INT.: 103 M.T. DE ALVEAR 2230 - PB - email.: mcampano@sociales.uba.ar) y al Arquitecto Luis Manzo -M.T. DE ALVEAR 2230 - PRIMER PISO OF. 108.-

INSPECCIÓN DE OBRA: La facultad tiene la facultad de efectuar la inspección de obra, la misma estará a cargo de quien designe el organismo y podrá realizarse en cualquiera de las distintas etapas del proyecto.-

En la misma se podrán verificar el correcto cumplimiento del desarrollo de los trabajos, el proyecto y cualquier otro aspecto vinculado al correcto desarrollo de las actividades del proyecto.-

En caso de considerarlo necesario se podrá dar órdenes escritas con carácter de Inspección, en caso de incumplir las mismas se considerará tal accionar como una falta grave y será causal de rescisión del contrato, de la aplicación penalidades y sanciones, así como la realización de las acciones judiciales y extrajudiciales tendientes al cobro de los daños ocasionados.-

El contratista y su personal cumplirán las instrucciones y órdenes impartidas por la Inspección.

La inspección de obra también tendrá facultades para controlar el cumplimiento de los plazos de ejecución de obra e intimar en caso de existir algún retraso, en tal caso se deberá dar respuesta fundamentada y por escrito dentro de las veinticuatro (24) horas.-

La inobservancia de esta obligación, o los actos de cualquier índole que perturben la marcha de la obra, harán pasibles al culpable de su inmediata expulsión del recinto de los trabajos.

INSPECCIÓN FINAL: EL ORGANISMO REALIZARÁ UNA INSPECCIÓN FINAL DE OBRA EN LA EVALUARÁ LA APARIENCIA GENERAL, TERMINACIÓN, FORMACIÓN DE GRUMOS, ETC. LOS DEFECTOS HALLADOS DEBERÁN SER CORREGIDOS EN UN PLAZO MAXIMO DE 48 HORAS CORRIEDAS.-

ABASTECIMIENTO DE MATERIALES.

El contratista tendrá a cargo la provisión de los materiales que fueren necesarios para el desarrollo de la presente obra, de acuerdo a lo que se estime en su oferta y todos aquellos que durante el desarrollo de la obra resulten necesarios para la buena marcha de los trabajos, para que el proyecto sea adecuado a su finalidad y que asegure un trabajo de calidad, aunque no hayan estado incluidos en la oferta original.-

Sin embargo, el hecho de que la Inspección nada observe sobre el particular, no eximirá al contratista de la responsabilidad que le concierne por la mala calidad de las obras ejecutadas o por la demora en terminarlas.

Mora.

Si las obras contratadas no se terminaran dentro del plazo contractual y sus prórrogas otorgadas, por causas no justificadas a juicio del comitente, el contratista se hará pasible de una multa equivalente al tres por ciento (3 %) del valor total adjudicado por cada día de atraso.-

Seguros.

El contratista deberá contar, previo a la iniciación de los trabajos, con los seguros que se detallan a continuación:

- 1) Copia del contrato de afiliación a una Aseguradora de Riesgos de Trabajo conforme a lo establecido por las Normas vigente en materia de Higiene y Seguridad en la construcción como así también toda otra Norma legal que resulte vigente durante el desarrollo de la obra.
- 2) Seguro Colectivo de Vida Obligatorio que cubra a todo el personal afectado a la obra, de acuerdo a la legislación vigente.

3) Seguro de accidentes que cubra al personal del comitente afectado a la obra.

MANTENIMIENTO DE OFERTA: 60 DÍAS HÁBILES ADMINISTRATIVOS.-

PLAZO DE ENTREGA: 10 días corridos desde la recepción de la orden de provisión.-

FORMA DE PAGO: TREINTA (30) DÍAS HÁBILES ADMINISTRATIVOS DE FECHA DE FACTURA CONFORMADA.-

GARANTÍA: 36 MESES POR LOS TRABAJOS Y POR LOS DEFECTOS DE LOS MATERIALES Y LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCION.-

ESPECIFICACIONES

REGLÓN Nº	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	IMPERMEABILIZACIÓN DE LOS TECHOS DE LA SEDE DE FACULTAD SITA EN LA CALLE SANTIAGO DEL ESTERO 1029 (CABA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS		
TOTAL				

La cantidad de metros a impermeabilizar es de aproximadamente setecientos metros (700 m), no obstante lo cual el oferente deberá tomar las medidas que fueren necesarias para determinar la cantidad exacta de metros cuadrados involucrados en la presente obra.-

El oferente deberá aclarar en forma obligatoria -para el renglón 1 - el valor del metro cuadrado (m2) de impermeabilización y la cantidad de metros -que de acuerdo a las mediciones de obra- posee la presente obra de impermeabilización.-

Los oferentes deberán cotizar en forma separada -al renglón 1 - los trabajos que fueren necesarios -adicionales y/o complementarios- para un óptimo desempeño de los trabajos de impermeabilización de referencia, por ejemplo destapar drenajes o conductos, limpieza de rejillas, etc., y/o cualquier otro que resultare necesarios.-

En esta oportunidad se aceptará la cotización de soluciones alternativas y variantes (en cuanto a métodos y materiales) que obtengan un resultado equivalente y que permitan la obtención de una perfecta impermeabilización quedando a criterio del organismo la elección de lo que resulte más conveniente.-

Se deberá tomar vista en la oficina de Compras, Licitaciones y Contrataciones de la muestra patrón de la membrana geotextil transitable de alta resistencia y del plano de la obra (M.T. DE ALVEAR 2230 - PRIMER PISO OFICINA 114 - DE 14 A 18 HS.-

NO OBSTANTE EL OFERENTE SE ENCUENTRA OBLIGADO A LA PRESENTACIÓN DE UNA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE TODOS LOS MATERIALES QUE VAN A SER UTILIZADOS Y DE LOS MÉTODOS PROPUESTOS.-

En cuanto a la descripción técnica de la membrana geotextil transitable deberá describirse como mínimo: espesor, masa por metro cuadrado, carga de rotura longitudinal; carga de rotura transversal, resistencia al calor, punzonado dinámico, envejecimiento de los materiales.-

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Por los trabajos de impermeabilización de techos de la facultad sita en la calle Santiago del Estero 1029 (CABA) , mediante la provisión y colocación de membrana geotextil transitable de alta resistencia -sin uniones - (membrana multicapas polimérica con garantía no menor a 36 meses por los trabajos y materiales utilizados) - según muestra patrón obrante en el organismo y/o similares características (no deberán presentar grietas, fisura o desprendimientos de la masa), apta para trabajos de impermeabilización y tratamiento de filtración de techos en instituciones educativas.-

Tareas mínimas (SE DEBERÁN INCLUIR AQUELLAS OTRAS TAREAS NO DETALLADAS EXPRESAMENTE, PERO NECESARIAS PARA UN ÓPTIMO DESARROLLO DE LOS TRABAJOS)

- 1) Antes de proceder a aplicar la membrana, se debe limpiar correctamente la superficie, eliminando asperezas, y/o elementos que puedan dañar la membrana.- También se retirarán las rejillas de los embudos de los desagües y se verificará el estado de los mismos en lo relacionado con el nivel o fisuras que puedan presentar.-
 - 2) Tratamiento de fisuras y micro-fisuras con pu inyectable (espuma de poliuretano inyectable) "in situ".-
 - 3) Tratamiento de puntos particulares, ángulos salientes, entrantes, desagües, pasantes, cargas, etc.-
 - 4) Aplicación de una imprimación y barrera de vapor con resina de formulación bicomponente poliuretánica.- Se deberán aplicar imprimantes en las zonas ya adherida a la superficie el material imprimante deberá dejarse secar previamente a la colocación de la membrana.-
 - 5) Colocación de un manto geotextil tejido de filamentos continuos 100% poliéster agujado y estabilizados contra la radiación U.V. adherido al sustrato con la resina poliuretánica.-
 - 6) Sobre el manto geotextil se realiza la aplicación de una mano de imprimación poliuretánica ejerciendo presión al rodillo para producir estiramiento del manto.-
 - 7) Dependiendo de la terminación elegida, aplicación de revestimiento poliuretánico en sucesivas capas, según corresponda. O pintura (a elección del organismo, el proveedor deberá cotizar las distintas alternativas).-
 - 8) Condiciones ambientales: Para la realización de los trabajos se deberá verificar que la humedad relativa sea inferior al 85% y que la temperatura ambiente sea superior a los 5° C.- Cuando la especificación particular emitida por el fabricante de la membrana a emplear, tenga límites distintos que los aquí especificados, se respetarán los más rigurosos.-
 - 9) La membrana y el imprimante se acondicionarán en el lugar a ser aplicados durante dos horas previo a su empleo, a fin de llegar a un reequilibrio con las condiciones atmosféricas que afectan el sustrato.-
- NOTA: Todas las consultas de pliego serán evacuadas por el Arquitecto Luis Manzo tel.: 4508-3800 int.: 113 cel.: 15-61975859 lrmanzo@yahoo.com.ar.

Los proveedores deberán tomar las medidas que fueren necesarias en la obra y conocimiento del lugar y demás circunstancias necesarias para el desarrollo de la misma con el fin obtener la información necesaria para realizar su oferta, bajo su responsabilidad y riesgo, PREVIA VISITA DE OBRA.

LOS OFERENTES DEBERÁN GARANTIZAR LOS TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN POR TREINTA Y SEIS (36) MESE COMO MÍNIMO, POR LO CUAL DEBERÁN TOMAR TODAS LAS MEDIDAS Y RECAUDOS PARA EFECTUAR UNA CORRECTA EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN Y COTIZAR TODOS AQUELLOS TRABAJOS NO INCLUIDOS EXPRESAMENTE PERO NECESARIOS PARA UNA TOTAL IMPERMEABILIZACIÓN DE LA ZONA.-

VISITA DE OBRA

Los interesados deberán realizar una visita de inspección al lugar donde se efectuarán los trabajos, con el objeto de obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información necesaria para realizar su oferta. DADO QUE LA EMPRESA SE PRESUPONE TÉCNICAMENTE SOLVENTE, NO SE ADMITIRÁN DESCONOCIMIENTOS DE ÍNDOLE TÉCNICA,

La visita reviste el carácter de obligatoria, su incumplimiento será causal de inadmisibilidad de la oferta.

Para efectuar la visita a los lugares se deberá llamar previamente a: Marcelo Campaño - tel 4508-3800 int.: 103 y/o Sr. Víctor SOSA -tel.: 4305-6087/6168/6741/7119 email.: vasosa@sociales.uba.ar y/o Arquitecto Luis Manzo tel.: 4508-3800 int.: 113 cel.: 15-61975859 lrmanzo@yahoo.com.ar, quien le extenderá el certificado correspondiente.

ANTE CUALQUIER DUDA RELACIONADA SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DEBERÁ CONSULTAR al Arquitecto Luis Manzo 4508-3800 int.: 113 cel.: 15-61975859 lrmanzo@yahoo.com.ar).

ANEXO 1

“FORMULARIO DE DATOS BÁSICOS”

El que suscribe, /con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verificare, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación.			
NOMBRE COMPLETO:	Nombres:		
	Apellidos:		
NACIONALIDAD:			
PROFESIÓN:			
ESTADO CIVIL:			
DOMICILIO REAL:	Calle:		
	Nº:	Piso:	Dpto:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código postal:		
DOMICILIO CONSTITUIDO:	Calle:		
	Nº:	Piso:	Dpto:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código postal:		
TELÉFONO:			
FAX:			
MAIL:			
DOCUMENTO:	Tipo:		
	Número:		
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:			
RUBRO COMERCIAL:			
	Firma:		
	Aclaración		
	Carácter:		
	Lugar y Fecha:		

ANEXO 2

“FORMULARIO DE MICRO Y MEDIANA EMPRESA”

Ref.:
Facultad de Ciencias Sociales - UBA
Dirección de Compras,
Contrataciones y Licitaciones
Buenos Aires,.... /..... /2014

Por medio del presente, y en carácter de Declaración Jurada, informamos a Ustedes que según la tabla de Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa nuestra empresa(*) considerada como PYME.

(*) El proveedor deberá completar el espacio con la leyenda de “ES” o “NO ES”.

.....
.....
.....
FIRMA, ACLARACIÓN,
RAZÓN SOCIAL

ANEXO 3

“DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO”

**Facultad de Ciencias Sociales - UBA
Dirección de Compras,
Contrataciones y Licitaciones
Buenos Aires,..... /..... /2015**

Razón social:.....

Nº CUIT:.....

- 1) EL QUE SUSCRIBE, CON PODER SUFICIENTE PARA ESTE ACTO, DECLARA BAJO JURAMENTO, QUE LA PERSONA CUYOS DATOS SE DETALLAN PRECEDENTEMENTE, ESTÁ HABILITADA PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN RAZÓN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO Nº 27 DEL DECRETO DELEGADO 1023/2001 Y SUS MODIFICACIONES Y QUE NO ESTÁ INCURSA EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD ESTABLECIDAS EN LOS INCISOS A) A G) DEL ARTÍCULO 28 DEL CITADO CUERPO LEGAL.-
- 2) DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS OPORTUNAMENTE INCORPORADOS AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPRO) SE MANTIENEN VIGENTES E INVARIABLES.-
- 3) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR AL ORGANISMO CONTRATANTE, CUANDO ME SEA SOLICITADO, TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA QUE LA ACREDITE.-
- 4) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR EN TIEMPO ÚTIL CUANDO ME SEA SOLICITADA LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) A LOS EFECTOS DE DETERMINAR EL PRECIO TESTIGO PARA UNA CONTRATACIÓN DETERMINADA.-
- 5) DECLARO BAJO JURAMENTO CONOCER Y ACEPTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE CONFORMAN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, SUS NOTAS ACLARATORIAS Y CUADROS ANEXOS, OBLIGÁNDOME A RESPETAR CADA UNA DE SUS ESTIPULACIONES TANTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CUANTO PARA LA EJECUCIÓN DE SU EVENTUAL CONTRATACIÓN.-

FIRMA:.....
..

ACLARACIÓN DE FIRMA:.....
..

CARÁCTER EN EL QUE REPRESENTO A LA EMPRESA:.....
...

DOMICILIO ESPECIAL:.....
...

TELÉFONO DE CONTACTO:.....
...

CORREO ELECTRÓNICO APTO PARA NOTIFICACIONES:.....
...

